



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 6

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

ANTECEDENTES:

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 20 de Septiembre de 2018 los diputados Jesús Padilla Estrada, Luis Alexandro Esparza Olivares, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 42, 50 fracción I, 115 y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, presentaron Iniciativa de Punto de Acuerdo para modificar la integración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido a discusión resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los proponentes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el pasado 11 de septiembre de 2018, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura aprobó la integración de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, conformándose únicamente por los grupos parlamentarios de los institutos políticos de Movimiento Regeneración Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y Partido Encuentro Social.

En consecuencia, la mencionada Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Jesús Padilla Estrada
Secretario	Dip. Luis Alexandro Esparza Olivares
Secretario	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
Secretario	Dip. José Dolores Hernández Escareño
Secretario	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
Secretario	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez

Posteriormente, en fecha 12 de septiembre del mismo año, derivado de diversos acuerdos tomados por las diferentes fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Popular, la Diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza, presentó escrito ante el Presidente de la Mesa Directiva, por el cual manifestó que es su voluntad separarse del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el fin de integrarse al Partido Verde Ecologista de México.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Por su parte, el Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, presentó escrito ante el Presidente de la Mesa Directiva, por el cual manifestó que es su voluntad separarse del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de integrarse al Partido Nueva Alianza.

Bajo ese contexto, en sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2018, las Diputadas Susana Rodríguez Márquez y Soralla Bañuelos de la Torre, presentaron ante el Pleno sendos escritos por los que solicitaron al Presidente de la Mesa Directiva, considerara constituidos los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, respectivamente.

Así mismo, anexaron a sus escritos la documentación requerida por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, consistente en el Acta Constitutiva del Grupo Parlamentario, la respectiva designación del coordinador y subcoordinador, el Programa de Trabajo, así como su Reglamento Interno.

Para tal efecto, se informó que la coordinación y subcoordinación de los grupos habría de ejercerse de la manera siguiente:

GRUPO PARLAMENTARIO	COORDINADORA	SUBCOORDINADOR (A)
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Susana Rodríguez Márquez	Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza
Nueva Alianza	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval

En consecuencia, se hace necesario modificar el Acuerdo mencionado al inicio de esta exposición de motivos, únicamente con el fin de integrar de manera formal a las



Coordinadoras y Subcoordinadores de los referidos grupos parlamentarios, dentro de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en atención a lo dispuesto por los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En ese orden de ideas, la citada Comisión, quedaría integrada de la siguiente manera:

Presidente	<i>Dip. Jesús Padilla Estrada</i>
Secretario	<i>Dip. Luis Alexandro Esparza Olivares</i>
Secretario	<i>Dip. José Guadalupe Correa Valdez</i>
Secretario	<i>Dip. José Dolores Hernández Escareño</i>
Secretario	<i>Dip. José Juan Mendoza Maldonado</i>
Secretario	<i>Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez</i>
Secretaria	<i>Dip. Susana Rodríguez Márquez</i>
Secretaria	<i>Dip. Soralla Bañuelos de la Torre</i>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, reforma el Acuerdo #1 publicado en Suplemento 4 al 74 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 15 de septiembre de 2018, para modificar la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

II LEGISLATURA DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

SECRETARIO


DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS



II LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIO


DIP. RAÚL ULLOA GÚZMAN